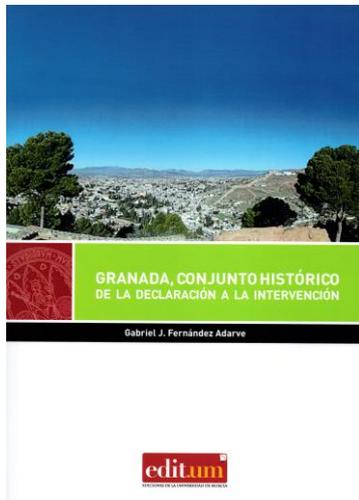


**Reseña Bibliográfica**

**FERNÁNDEZ ADARVE, Gabriel Jesús.** *Granada, conjunto histórico: de la declaración a la intervención.* Murcia, Universidad de Murcia, 2019.



**José Castillo Ruiz**

Catedrático de Historia del Arte. Universidad de Granada.

**Palabras clave:** Granada. BIC. Conjunto Histórico. Rehabilitación. Plan Especial. Albaicín. Santa Fe. Alhama de Granada.

**Keywords:** Granada. BIC. Historic Center. Rehabilitation. Special urban Planning. Albaicín. Santa Fe. Alhama de Granada.



### **José Castillo Ruiz**

Catedrático de Historia del Arte de la Universidad de Granada. Miembro de la Comisión Técnica del Patronato de la Alhambra (desde 2003). Integrante del Comité Español de ICOMOS (desde 2009). Director del Observatorio del Patrimonio Histórico Español (OPHE) y codirector de la revista e-rph. Revista electrónica de Patrimonio Histórico. Director y ponente de diferentes cursos, expertos, jornadas y másteres nacionales e internacionales de postgrado y formación especializada. Autor de múltiples publicaciones sobre diferentes ámbitos de la protección como el concepto de patrimonio histórico, la intervención en los bienes inmuebles, normativa internacional, principios generales de la tutela, etc.

Contacto: [jcastill@ugr.es](mailto:jcastill@ugr.es)

Este libro recoge los contenidos más relevantes de la tesis doctoral *Conjuntos Históricos de Granada: Delimitación, planeamiento y rehabilitación (1985-2015)* realizada por el arquitecto Gabriel Jesús Fernández Adarve y defendida públicamente con la máxima calificación en 2018.

En él, como hacía en su tesis doctoral, se realiza un análisis en profundidad de la historia de la tutela de los conjuntos históricos de la provincia de Granada, haciendo especial incidencia en el de la ciudad de Granada (que en el caso de este libro es el que es objeto de una mayor profundización), todo ello a partir de un magnífico trabajo de contextualización a nivel nacional y andaluz, sobre todo, en lo referido a la declaración formal de los conjuntos históricos a través de las diferentes figuras de protección establecidas en nuestro ordenamiento legal (principalmente conjunto histórico-artístico y BIC).

Para realizar este análisis el autor diferencia, y de forma muy acertada, entre las tres dimensiones más importantes que caracterizan el sistema de tutela instituido en España para las ciudades históricas, especialmente a partir de la promulgación de la Ley de Patrimonio Histórico Español de 1985 (y a partir de aquí el resto de leyes autonómicas promulgadas en desarrollo de la misma, en especial la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía de 2007). A saber, la declaración del conjunto histórico como BIC, la aplicación sobre el ámbito objeto de declaración de una figura de planeamiento urbanístico, especialmente el Plan Especial de Protección y, finalmente, la intervención sobre la realidad arquitectónica y espacial de los mismos a través de los diferentes programas e instrumentos de rehabilitación.

Con este enfoque se supera el tipo de investigaciones y análisis que suelen hacerse de los conjuntos históricos (y en general de la tutela del patrimonio histórico-artístico de carácter arquitectónico o urbano), los cuales suelen centrarse en alguna de estas dimensiones, entre otras razones, debido a la falta de capacitación de los profesionales objeto de la investigación, ya que para afrontar un estudio de estas características se requiere un amplio conocimiento tanto de la legislación urbanística como de la de Patrimonio Histórico. Un conocimiento que no sólo puede ser teórico o jurídico, sino que debe serlo sobre todo operativo, práctico. Es decir, unos conocimientos teórico-prácticos muy amplios y de gran nivel que muy pocos investigadores del campo patrimonial disponen en España, siendo uno de ellos, el autor de este libro Gabriel Fernández Adarve.

Gabriel Fernández Adarve es un arquitecto de amplísima trayectoria como profesional libre que ha trabajado principalmente en proyectos de rehabilitación arquitectónica y en la formulación de planes urbanísticos de todo tipo, de ahí que este enorme bagaje le haya permitido poder afrontar con gran capacitación y rigor el complicado objeto de estudio planteado en su tesis doctoral y ahora parcialmente publicado en este libro.

Entrando en el contenido del libro, por lo que respecta a la declaración formal de los conjuntos históricos, cabe reseñar, al margen de una descripción y somero análisis de todos los conjuntos históricos declarados en España, la magnífica exposición de la complejísima historia de la declaración del conjunto histórico de Granada, ya que a partir de la casi simbólica declaración en 1929 como ciudad artística, ésta no se formalizó realmente hasta 1993, hecho éste que produjo una situación ciertamente inusual en el contexto nacional, al existir dos conjuntos históricos en una misma ciudad,

ya que desde 1989 la Alhambra contaba con la incoación como conjunto histórico, declaración ésta activada para legalizar el anteriormente aprobado Plan Especial de Protección y Reforma Interior de la Alhambra y los Alijares de 1990. Ante esta situación, en 2003 se produce una redeclaración de Granada como conjunto histórico que termina por fin con esta incoherente excepcionalidad.

Por lo que respecta al apartado del planeamiento de protección, el autor se detiene en la descripción detallada del igualmente complejísimo proceso de planificación del conjunto histórico de Granada en la época democrática, ya que, y en contra de lo que establece la ley de 1985 (que es la que era de aplicación en Granada hasta 2007, a pesar de contar con una ley propia en Andalucía desde 1991), Granada aprobó tres planes especiales diferentes para sendas zonas del conjunto histórico (posteriormente legalizadas a través del reconocimiento en la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía de las denominadas áreas homogéneas, las cuales permiten fragmentar urbanísticamente un conjunto histórico muy amplio o complejo como el de Granada): el PEPRI Albaicín de 1989, el PEPRI Alhambra y Alijares de 1990 y el Plan Especial de Protección y Catálogo del Área Centro de Granada de 2002. Al estudio de estos planes especiales el autor añade el de los igualmente complicados procesos de planeamiento de otros conjuntos históricos de la provincia de Granada en los cuales ha participado directamente en algún momento de su elaboración como son los de Santa Fe, Guadix y Alhama de Granada, lo que le permite aportar una información y un análisis además de muy profundo, muy ajustado a la realidad de lo sucedido.

La última de las dimensiones analizadas es la de la rehabilitación de la vivienda como método de intervención en los conjuntos históricos andaluces. A partir de un análisis general de la normativa autonómica en esta materia, así como de los programas más importantes impulsados por la administración andaluza, el autor analiza con una gran brillantez el proceso de rehabilitación realizado en Granada y especialmente en el Albaicín en las últimas décadas. Y lo hace desde la autoridad que le da haber sido el Director Técnico de la Oficina de Rehabilitación del Albaicín desde 2001 a 2011, un trabajo que le permitió impulsar la rehabilitación de cientos de viviendas en el Albaicín (sobre todo en las zonas más desfavorecidas de este barrio, las alejadas de las que disfrutaban de las inigualables vistas de la Alhambra, hoy aquejadas de un destructivo proceso de turistificación y gentrificación, el cual se está extendiendo a todo el Albaicín, carente ya del principal instrumento para luchar contra estos procesos puramente especulativos, dada la casi desaparición de la referida Oficina de Rehabilitación) hasta convertirse en uno de los proyectos más importantes de toda España y objeto de todo tipo de reconocimientos nacionales e internacionales.

En definitiva, una publicación muy relevante y de un altísimo interés, tanto por la excepcionalidad de los ejemplos que estudia como por la forma de hacerlo, aunando declaración, planificación y rehabilitación, los tres instrumentos principales establecidos en España para la tutela moderna de los conjuntos históricos.